

Depósitos cónicos verticales de poliéster con fibra de vidrio fondo plano.



POLIÉSTER M. TORRES, S.L.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA

POLIÉSTER M. TORRES, S.L.

Dirección industrial: Pol. Ind. – Parcelas 7-8-9-10. 29520 Fuente Piedra (Málaga)

Dirección postal: Aptdo. Nº 1 – 29520 Fuente Piedra

R.G.S. 39.0004020/MA

PRODUCTO COMERCIALIZADO

DEPÓSITO DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO

→ Sustancias ingredientes de la fabricación:

- RESINA DE POLIESTER (ANHÍDRIDO FTÁLICO + ESTIRENO)
- FIBRA DE VIDRIO
- ESTIRENO
- DIÓXIDO DE TITANIO
- DOLOMITA
- DIÓXIDO DE SILICIO
- PERÓXIDO DE METILETILCETONA (*)
- OCTOATO DE COBALTO (*)

(*) Estos ingredientes no aparecen en nuestro producto final.

→ En base al RD 866/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, ninguno de estos ingredientes tiene restricciones de uso.

→ Nuestros depósitos han sido sometidos a ensayos de migración según establece el RD 866/2008, de 23 de mayo.

En todos los casos, estos ensayos para determinar que los depósitos cumplen los requisitos se realizan sobre una lámina de poliéster de 10 x 10 cm, siendo la superficie total de nuestros depósitos en contacto con el agua la expuesta a continuación, dependiendo del volumen de los mismos:

<i>Superficie de los depósitos en m²</i>					
MODELO					
CAPACIDAD	DEPÓSITOS "V"				
100	1,10				
200	1,70				
300	2,20				
500	3,00				
1.000	4,75				
2.000	7,30				
3.000	9,75				
4.000	11,75				

→ USO/DESTINO PREVISTO: Almacenamiento de agua de consumo humano, a temperatura ambiente.

→ Producto SIN CADUCIDAD.

POLIÉSTER M. TORRES, S.L.

Nuestros depósitos cumplen los requisitos establecidos en el *Real Decreto 866/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos* y en el *Reglamento (CE) N°. 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos*.

Fuente de Piedra, 12 de marzo de 2010



Esta declaración escrita de conformidad se emite en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento (CE) N°. 1935/2004, sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

POLIESTER M.TORRES S.L.
POL.IND. PARCELAS 7-8-9-10
FUENTE DE PIEDRA (MÁLAGA)

Referencia: JRF/JAC/JP/FGB/ps 1-946
Fecha: Sevilla, 9 de Marzo de 2.009
Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

De conformidad con lo que determina el artículo 10º del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 7º del Decreto 193/2008 de 6 de mayo, esta Secretaría General **AUTORIZA la industria** de referencia y, en su caso, toma nota de la denominación de los productos solicitados, quedando inscrita en el Registro General Sanitario con el número indicado.

Nombre o Razón Social: POLIESTER M.TORRES S.L.	Nº de Registro Sanitario: 39.0004020/MA
Domicilio Social, Localidad y Provincia: POL.IND. PARCELAS 7-8-9-10	FUENTE DE PIEDRA (29520) MÁLAGA
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: POL.IND. PARCELAS 7-8-9-10	FUENTE DE PIEDRA (29520) MÁLAGA
Actividad: Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación de: Materias plásticas.	
Productos objeto de asiento (en su caso):	
Clave 39	Categoría/Actividad: 01/01

CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN:

- Asimismo, la presente autorización deberá ser convalidada a solicitud del interesado a los 5 años, o antes si se produjeran modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales, a tenor del artículo 9 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre.
- Las Instalaciones, el Proceso de Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación, las Normas de Calidad, el Envasado, el Etiquetado y la Rotulación de los Productos SE AJUSTARAN -en todo momento- a la Legislación Vigente.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un mes.

LA SECRETARÍA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN
(Por Resolución de delegación de firma de 12 de mayo de 2008)
EL SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD

Fdo.: José Antonio Conejo Díaz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos incorporados a la presente resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Participación teniendo por finalidad la gestión del control sanitario de industrias alimentarias.
Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada L.O. dirigiéndose por escrito a la citada Secretaría General en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1, 41020 Sevilla.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. 41020
Apdo. correos 17111 Sevilla.
Teléf. 955 006 300. Fax 955 006 329